

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2018

Señores
ICFES
Bogotá, D.C.

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000052562

Fecha Radicado: 2018-01-26 10:31:00

Anexos: 11 FOLIOS..



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 047 del 2018.

Atentamente hago entrega de los siguientes soportes correspondiente al Contrato No. 047 del 2018 dirigido a la **SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE**:

1. Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual correspondiente al mes de enero de 2018.
3. Cuenta de cobro.
4. Copia comprobante de pago de seguridad social.
5. Certificación tributaria.
6. Certificado de cuenta Bancaria.

Cordialmente,

ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ

CC. No. 1.033.707.390 de Bogotá



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
Versión: 1
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato:

Fecha de certificación:
25/01/2018

Contrato No:	47	Fecha de contrato:	03/01/2018	Nombre Contratista de	ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ		
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.033.707.390		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 01/01/2018	A: 31/01/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

Pago correspondiente servicios profesionales del mes de enero de 2018, en la ejecución del contrato cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES." A continuación se relacionan los nombres de las personas que suscribieron los procesos contractuales desarrollados el periodo informado por el contratista, ejecutando las actividades de elaboración de: Estudios Previos, Estudio de Mercado (cuando corresponda), solicitud de cotizaciones y elaboración de actas de inicio y demás actividades necesarias para lograr la suscripción de los contratos de personas naturales y jurídicas: 1. Johan Andrés Triana, 2. Henao Espinosa Carmen Cecilia, 3. Leidy Viviana Cristancho, 4. Nicolás Sánchez, 5. Olga Liliana Cruz Ortiz, 6. Maribel Hernández Giraldo, 7. Harold Jefferson Medina Barón, 8. Carlos Roberto Blanco Luna, 9. Freddy Alexander Orozco, 10. Jorge Enrique Gamba, 11. Diego Andrés Torres Esquivel, 12. Brian Andrés Silva, 13. Leonardo Sotelo Corredor, 14. Jenny Mayerly Díaz Díaz, 15. Camilo Andrés Rojas Bulla, 16. Darío Rincón, 17. Paula Espinosa, 18. Jorge Enrique Torres, 19. Yarilene Vega, 20. Carlos Andrés Reyes, 21. Hernán Pulido, 22. Oscar Javier Gutiérrez, 23. Diego Alejandro Cárdenas, 24. Javier Andrés Moncada Torres, 25. Camilo Penagos, 26. Marlen Torres, 27. Carlos Leopoldo Silva Rolón, 28. Sonia Maritza Páez Parra, 29. José David Jaime López, 30. Yully Adriana Gamboa, 31. Natalia Pastrana, 32. Andrés Nieto, 33. Marcela Cañón Vargas, 34. Consuelo Flórez, 35. Julián Gerardo Rojas Aguirre, 36. Jenny Paola Ortiz Reina, 37. Sandra Rojas, 38. Sandra Lucia Rodríguez, 39. Julián Alberto Bonilla, 40. Julián Mauricio Botía, 41. Cesar Pulido Mora, 42. Gloria Carolina Benavides, 43. Ángela Rocío Heredia, 44. Sandra Forigua, 45. Luz Adriana Hernández, 46. María Aseneth Campos, 47. Justo Javier Gafaro Montejo, 48. Pedro Augusto Salazar Díaz, 49. Marco Tulio Guzmán, 50. Edward Fernando Carvajal, 51. Jonathan Eduardo Moyano Cárdenas, 52. Rodrigo Gallo, 53. Giovanna Paola Ortiz Parra, 54. Oscar Augusto Gutiérrez Saavedra, 55. Edgar David Guevara Mayorga, 56. Jenny Angélica Mesa, 57. Ivan Alonso Pacheco González, 58. Gina Lizeth Santa, 59. Fredy Gabriel Bonilla, 60. Adriana Ferrer, 61. Ángela Silva, 62. Humberto Andrés Díaz Escudero, 63. Jorge Luis Basto Duarte, 64. Edgar Mauricio Sevilla, 65. Elin Anderson Hernández Garzón, 66. Vivian Lucia Aranda Camacho, 67. Jair Eduardo Orduz Pérez, 68. Juan Nicolás Moreno Herrera, 69. Luis Eduardo Espitia López, 70. Shirley Jasney Meza García, 71. Cruz Padilla Diana Patricia, 72. Tania Gutiérrez, 73. Héctor Fernando Mantilla Bernal, 74. Joan Sebastián Barrera Molina, 75. Jefferson Castellanos Daza, 76. Helman Darío Salazar Aldana, 77. María Inés Malaver Mesa, 78. Danny Alejandro Garzón, 79. John Carlos Angarita, 80. Erika Villamizar, 81. Roger Andrés Ortiz Tamayo, 82. Sindy Acevedo, 83. Renovación del licenciamiento SAS, 84. Renovación del licenciamiento de FORTINET, 85. Renovación del licenciamiento de SmartEA, 86. Adquisición de 5 server TABLEAU, 87. Renovación del licenciamiento de TOAD FOR ORACLE.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.


Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	\$ 6.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) \$ 6.000.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ELIÉCER VANEGAS MURCIA

FIRMA:

CARGO: Director de Tecnología e Información

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 047- 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ			C.C. / C.E. No.:	1.033.707.390
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/01/2018	Hasta	31/01/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	047	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y post contractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$72.000.000,00) , precio correspondiente a 104,43 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CERO PESOS M/CTE. (\$0,00)		
SALDO DEL CONTRATO: SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$72.000.000,00)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó a día cuatro (4) de enero de dos mil dieciocho (2018) hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), esto es, veintiséis (26) días y once (11) meses.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 3 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 4 de enero de 2018 se suscribió el acta de inicio del contrato No. 047 de 2018. 			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), IVA incluido."</i>																										
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: <i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i>																											
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor																								
01	25/01/2018	Primer pago correspondiente al período del 4 al 31 de enero de 2018.	\$6.000.000																								
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">1</td><td style="width: 5%;">2</td><td style="width: 5%;">3</td><td style="width: 5%;">4</td><td style="width: 5%;">5</td><td style="width: 5%;">6</td><td style="width: 5%;">7</td><td style="width: 5%;">8</td><td style="width: 5%;">9</td><td style="width: 5%;">10</td><td style="width: 5%;">11</td><td style="width: 5%;">12</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	X												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																
X																											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Prestar apoyo jurídico a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones en la etapa de planeación de los procesos contractuales: Esta actividad fue ejecutada en cada uno de los procesos descritos en el numeral 4, de conformidad con el análisis jurídico que implica cada uno de los procesos de contratación.	100%
2	Apoyar en la planeación, seguimiento y ejecución del Plan Anual de Compras de la Dirección de Tecnología y sus subdirecciones: La ejecución de esta actividad fue realizada a medida que se iban realizando los procesos de contratación del área de Tecnología e Información, toda vez que es necesario realizar la actualización del Plan de Compras, cada vez que se realice una contratación.	100%
3	Apoyar a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones, en la etapa de evaluación de los procesos contractuales convocados: Durante el periodo reportado en el informe no se dieron procesos de contratación en los cuales se surtiera una etapa de evaluación propiamente dicha.	0%

4

Apoyar en la elaboración de estudios de mercado, estudios previos y demás documentos necesarios para los procesos de contratación, así como recopilar los anexos técnicos y requisitos o especificaciones técnicas que se deriven de la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información y sus subdirecciones.

A continuación se relacionan los nombres de las personas que suscribieron los procesos contractuales desarrollados el periodo informado por el contratista, ejecutando las actividades de elaboración de: Estudios Previos, Estudio de Mercado (cuando corresponda), solicitud de cotizaciones y elaboración de actas de inicio y demás actividades necesarias para lograr la suscripción de los contratos de personas naturales y jurídicas: 1. Johan Andrés Triana, 2. Henao Espinosa Carmen Cecilia, 3. Leidy Viviana Cristancho, 4. Nicolás Sánchez, 5. Olga Liliana Cruz Ortiz, 6. Maribel Hernández Giraldo, 7. Harold Jefferson Medina Barón, 8. Carlos Roberto Blanco Luna, 9. Freddy Alexander Orozco, 10. Jorge Enrique Gamba, 11. Diego Andrés Torres Esquivel, 12. Brian Andrés Silva, 13. Leonardo Sotelo Corredor, 14. Jenny Mayerly Díaz Díaz, 15. Camilo Andrés Rojas Bulla, 16. Darío Rincón, 17. Paula Espinosa, 18. Jorge Enrique Torres, 19. Yarilene Vega, 20. Carlos Andrés Reyes, 21. Hernán Pulido, 22. Oscar Javier Gutiérrez, 23. Diego Alejandro Cárdenas, 24. Javier Andrés Moncada Torres, 25. Camilo Penagos, 26. Marlen Torres, 27. Carlos Leopoldo Silva Rolón, 28. Sonia Maritza Páez Parra, 29. José David Jaime López, 30. Yully Adriana Gamboa, 31. Natalia Pastrana, 32. Andrés Nieto, 33. Marcela Cañón Vargas, 34. Consuelo Flórez, 35. Julián Gerardo Rojas Aguirre, 36. Jenny Paola Ortiz Reina, 36. Sandra Rojas, 37. Sandra Lucia Rodríguez, 38. Natalia Benavides, 39. Julián Alberto Bonilla, 40. Julián Mauricio Botia, 41. Cesar Pulido Mora, 42. Gloria Carolina Benavides, 43. Ángela Rocío Heredia, 44. Sandra Forigua, 45. Luz Adriana Hernández, 46. María Aseneth Campos, 47. Justo Javier Gafaro Montejo, 48. Pedro Augusto Salazar Díaz, 49. Marco Tulio Guzmán, 50. Edward Fernando Carvajal, 51. Jonathan Eduardo Moyano Cárdenas, 52. Rodrigo Gallo, 53. Giovanna Paola Ortiz Parra, 54. Oscar Augusto Gutiérrez Saavedra, 55. Edgar David Guevara Mayorga, 56. Jenny Angélica Mesa, 57. Ivan Alonso Pacheco González, 58. Gina Lizeth Santa, 59. Fredy Gabriel Bonilla, 60. Adriana Ferrer, 61. Ángela Silva, 62. Humberto Andrés Díaz Escudero, 63. Jorge Luis Basto Duarte, 64. Edgar Mauricio Sevilla, 65. Elin Anderson Hernández Garzón, 66. Vivian Lucia Aranda Camacho, 67. Jair Eduardo Orduz Pérez, 68. Juan Nicolás Moreno Herrera, 69. Luis Eduardo Espitia López, 70. Shirley Jasney Meza García, 71. Cruz Padilla Diana Patricia, 72. Tania Gutiérrez, 73. Héctor Fernando Mantilla Bernal, 74. Joan Sebastián Barrera Molina, 75. Jefferson Castellanos Daza, 76. Helman Darío Salazar Aldana, 77. María Inés Malaver Mesa, 78. Danny Alejandro Garzón, 79. John Carlos Angarita, 80. Erika Villamizar, 81. Roger Andrés Ortiz Tamayo, 82. Sindy Acevedo, 83. Renovación del licenciamiento SAS, 84. Renovación del licenciamiento de FORTINET, 85. Renovación del licenciamiento de SmartEA, 86. Adquisición de 5 server TABLEAU, 87. Renovación del licenciamiento de TOAD FOR ORACLE.

100%

5. CONSTANCIAS

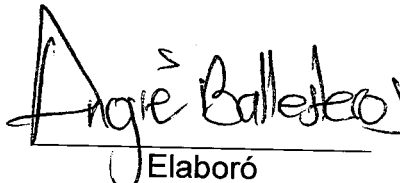
El supervisor o interventor **ELIÉCER VANEGAS MURCIA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo y no se le impusieron multas. Por lo anterior, deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la

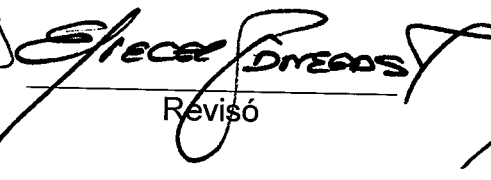
Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda

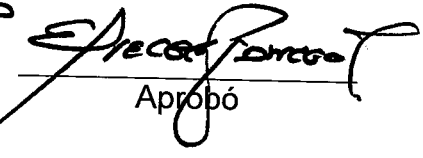
6. OBSERVACIONES

Ninguna.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2018).


Elaboró


Revisó


Aprobó

Bogotá, 25 de enero de 2018

CUENTA DE COBRO No. 001 - 2018

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES-, identificado con NIT No. 860.024.301-6, debe a ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.707.390 de Bogotá, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.00) M/cte, por concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales conforme con lo estipulado en el contrato No. 047 – 2018 suscrito el día 3 de enero de 2018.

Del anterior valor se solicita se transfieran a la cuenta de ahorros a mi nombre que relaciono a continuación:

Banco : COLPATRIA
Cuenta : 4862008511
Tipo Cuenta : Ahorros

Cordialmente,



ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ
CC No. 1.033.707.390 de Bogotá.

Bogotá D.C., 25 de enero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **enero de 2018**.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **enero de 2018**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ
CC. No. 1.033.707.390

COMPROBANTE DE PAGO



IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 1033707390	0	ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ	I	0	alorena.ballesteros@gmail.com	11-1	3124228273

NUMERO PLANILLA	12602752		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	12602752		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2018-01-23	1	\$800	\$ 697.400

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	\$ 384.400
MEDIMAS EPS S.A.S.	1	\$ 300.300
LIBERTY SEGUROS DE VIDA	1	\$ 12.700
Sin CCF	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TÉLFONO
CC 1033707390	0	ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ	I	0	GRA 105 A N 75 C 10	11-1	5230962
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN							
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	BANCO	VALOR
2018-01	2018-01	1033707390	12602752	I	12602752	BANCO DAVIVIENDA	\$ 697.400

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1				1	\$384.000	\$400	\$0	\$0	\$384.400
PORVENIR	230301	800224808	8	1	\$384.000	\$400	\$0	\$0	\$384.400
EPS(Administradoras: 1				1	\$300.000	\$300	\$0	\$0	\$300.300
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	1	\$300.000	\$300	\$0	\$0	\$300.300
ARL(Administradoras: 1				1	\$12.600	\$100	\$0	\$0	\$12.700
LIBERTY	14-18	860008645	7	1	\$12.600	\$100	\$0	\$0	\$12.700
	TOTAL				\$696.600	\$800	\$0	\$0	\$697.400



del grupo Scotiabank

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.

OFICINA_DIVER PLAZA

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ** con CC 1033707390 se encuentra vinculado al **BANCO COLPATRIA** con la cuenta de ahorros No. **4862008511** la cual se encuentra vigente y activa desde el día 08 de Marzo de 2016.

Dirigida a: RV INMOBILIARIA

La anterior certificación se expide a solicitud del cliente a los 08 días del mes De Marzo de 2016.

Cordialmente,

GINNA ROJAS
GERENTE COMERCIAL
OFICINA DIVER PLAZA
TELEFONO 2543054 EXT 5616

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.
Carrera 7 No. 24-89
Bogotá D.C.

Conmutador 745 6300
Nit.: 860.034.594-1